



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 801 / 2019**

El Concejo Municipal de Sunchales reitera en todos sus términos la [Minuta de Comunicación N° 792/2019](#), sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 04/07/2019, la que no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 5 días hábiles, proceda a dar un detalle de los servicios que se brindan en el área de servicios definido en [Ordenanza N° 1993](#).-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-